

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 19 de Abril de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,644

Parte Oficial.

Día 13.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando presidente de la audiencia de Valladolid á D. Faustino Diaz de Velasco y de la de Zaragoza á D. Rufino Valcárcel y Vera.

Fomento.—Real orden declarando de utilidad para la enseñanza la coleccion de cuadros titulada *El Museo de Historia Natural*.

EXPOSICION

DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA CONTRA EL TRATADO DE COMERCIO Y NAVEGACION CON FRANCIA.

A las Cortes.

(CONCLUSION.)

Es el primero de tales inconvenientes el alcanzar dicha ventaja conseguida á los dos Reinos de Italia y Portugal, los cuales, por tener en sus convenios con Francia la cláusula del trato de la Nación más favorecida, vienen á disfrutar la misma rebaja de derechos pactada por España, haciendo á ésta en el mercado francés la misma ó mayor competencia que hasta ahora le han hecho. Y como se trata de dos Países de condiciones etnográficas y climatológicas similares á las del nuestro, pueden hacerse rnos, y de seguro han de hacer á España, una gran competencia en la exportación de vinos.

Viene á constituir una segunda causa de disminución de los beneficios que en apariencia ha de reportar la rebaja indicada el hecho de ser en gran cantidad los vinos españoles, incluso los de la provincia de Barcelona, que exceden de 15º y que, por lo tanto, habrían de satisfacer una crecida cantidad adicional por los 50 céntimos por grado que excedan de los 15. Si no fuera bastante para justificar este aserto la mera indicación de las comarcas de Jerez, de Málaga y del Priorato, bastaría detenerse en un dato oficial irrefutable, que demuestra la exactitud de la afirmación.

Dignense las Cortes fijar su atención en los datos referentes á la graduación, oficialmente comprobada, de los vinos de esta provincia que concurrieron á la Exposición vinícola celebrada en Madrid en 1877, y que resultan consignados en el Estudio sobre dicho concurso, publicado por el Ministerio de Fomento en cumplimiento del real decreto de 15 de setiembre de 1876, y se convencerán de que, en su mayoría, excede la propia graduación de los 15º, llegando á los 20, 22 y 23-

En tercer lugar, constituye una desventaja, y quizá la más importante en el sentido de atenuar los beneficios de la tarifa que se aplica á los vinos españoles, la habilísima y patriótica reforma que en el régimen del «vinagre» acaba de proponer el Ministro de Hacienda de la vecina República, al mismo tiempo que las Cámaras francesas aprobaban el tratado convenido con España, justificando á todas luces la prudente previsión con que la administración francesa se había preparado para hacer frente, en

beneficio de su Nación, á las ventajas que aparentaba conceder á los españoles, para obtenerlas muy reales y positivas en favor de la industria de su País. Por efecto de la modificación indicada—bastante de suyo para amenazar en gran manera nuestra exportación,—no sólo queda plenamente autorizada la elaboración artificial ó, cuando menos, el encabezamiento de los vinos, sino que, para facilitarlos se reducen de 150 á 25 francos el hectólitro los derechos de introducción del alcohol; con lo cual resulta que los vinos franceses, que pesan por promedio 10, necesitan para ser remontados á 15 una adición de 5 litros de alcohol puro, y como la diferencia en el derecho, aprobado que sea el proyecto presentado á las Cámaras francesas, será de 1,25 francos por litro, el beneficio por hectólitro resultará de 6,25 francos, que se va á conceder á aquellos viticultores y fabricantes de vinos, para protegerlos contra la competencia de las Naciones convenidas, á las que se rebaja para sus vinos 1 franco ó 1,50 por hectólitro.

Si á esto se añade la rebaja considerable pactada en favor de Francia para la introducción de sus vinos espumosos—cuyos derechos de diez pesetas el hectólitro quedan reducidos á 5 pesetas, con lo cual es inevitable la ruina de esta elaboración en España,—se comprenderá con cuánta razón se ha afirmado que las ventajas que se conceden á España con la rebaja del derecho de exportación de los vinos tienen más de aparatosas é ilusorias que de reales y positivas.

Si se examinan ahora las concesiones hechas en beneficio de la producción agrícola, representada por semillas, legumbres, frutas, y otros productos de la tierra, resulta que la única ventaja que respecto de ellos obtiene España es que la franquicia de derechos tenga una duración determinada, pues aquella en sí misma, no es concesión de ahora, sino que viene disfrutándola España desde el año 1815, y la disfrutará aún sin el tratado, por estar contenida en la tarifa general aplicable á las naciones no convenidas.

Y este hecho, por sí solo, demuestra cumplidamente que al consignarse tal franquicia, han tenido los negociadores franceses en cuenta la conveniencia ó necesidad de su propio País, y no es, por lo tanto, semejante exención un motivo para que España haga concesiones fundadas en franquicias que no se han concertado á su favor, y que existirían aunque no hiciera concesión alguna.

Otro de los productos del suelo que aparecen como beneficiados en el tratado, es el de los minerales en bruto, que gozan de franquicia absoluta á su introducción en Francia. Y sin embargo, esta concesión que sería provechosa así en vez de referirse á los minerales en bruto se refiriera á los minerales fundidos ó en barras, puede considerarse más bien como una desventaja que como un beneficio, porque es lo cierto que, si hasta ahora no han podido aclimatarse en España, por diversas causas, los al-

tos hornos de fundición, á pesar de sufrir las primeras materias un derecho de introducción en la vecina República, mayores han de ser las dificultades para lo sucesivo, si los fundidores extranjeros obtienen la ventaja de la introducción gratuita en su País de los minerales en bruto, habiendo de renunciar España con ello en términos absolutos á que pueda establecerse aquí una industria que, en los presentes tiempos, puede considerarse como una industria madre.

Antes de concluir, se permitirá este cuerpo llamar la atención acerca de los resultados que han de producir á la ganadería de nuestro País las tarifas del nuevo tratado. Recargados por el Gobierno francés los derechos de entrada del ganado vacuno y lanar, nuestra exportación, escasa ya, ha de hacerse en lo sucesivo poco menos que imposible.

Hé aquí, pues, á qué quedan reducidas las ventajas que ha de reportar del tratado la agricultura española, en cuyo obsequio se sacrifica la industria, que á costa de tantos esfuerzos había empezado á tomar incremento en nuestro País.

Y es lo más sensible que, por virtud de tales estipulaciones, no sólo se entrega nuestra Patria á la explotación de los inteligentes industriales franceses, sino que desaparecen para ella todos los horizontes de un porvenir más venturoso, sojuzgados nuestros intereses por un largo periodo de tiempo á una Nación inímitamente más adelantada, la cual cuidará de cercenarnos todos los mercados que se nos pudieran abrir. Porque así como al concertarse el actual tratado, las concesiones que á Francia se hacen favorecen al mismo tiempo á las Naciones italiana y portuguesa, que reportan iguales beneficios sin sacrificio alguno por su parte, por consecuencia del mismo convenio y de la cláusula del tratado de la Nación más favorecida, va á encontrarse España en la imposibilidad de concertar tratados de comercio ventajosos con las Naciones sud-americanas y con otras que le son inferiores, porque cuanto lo grase estipular en su favor, ha de hacerse extensivo á Francia, con cuya potencia y baratura industrial le es de todo punto imposible competir.

Tales son las fatales consecuencias que llevan consigo esos pactos, evidentemente peligrosos, y en muchos casos gravemente perjudiciales, con naciones que nos son muy superiores; y tales funestos resultados que siguen al olvido de las buenas máximas de administración observadas por las naciones más adelantadas, inclusa la misma Francia, que, á la vez que atrae á nuestra Nación á un régimen de libertad en el comercio recíproco, rehuye este sistema en sus laboriosos proyectos de tratado con la poderosa Inglaterra.

Fundada en las consideraciones que anteceden y demás que no se ocultarán á la alta sabiduría de los representantes del País:

La Diputación Provincial de Barcelona respetuosamente suplica á las Cortes que, teniendo en cuenta los graves perjuicios que á España habría

de ocasionar el tratado de comercio estipulado con Francia, se dignen denegar su aprobación á dicho proyecto, declarando no haber lugar á su ratificación.

Así lo espera este cuerpo de la alta inteligencia y patriotismo de las Cortes.

Barcelona, treinta de marzo de mil ochocientos ochenta y dos.—El presidente, José Vilaseca y Mogas.—Los diputados secretarios, Mariano Puig y Valls.—Casimiro Girona.

Carta de Argelia.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Orán 15 de Abril de 1882.

Muy señor mío y respetabilísimo amigo: La amistad cuando es íntima, debe estimarse en mucho; y si la caracteriza la consecuencia, entonces es inapreciable; debe estimarse en todo y cultivarse siempre. En mi último viaje á esa nuestra ciudad, mi querido pueblo natal, hice á usted una promesa y quiero cumplirla: verdad es que ella está bien lejos de responder á su deseo, pero se halla muy cerca del mío, cuya manifestación la circunscribe con pena una inteligencia bastante pobre, pero por demás modesta. No soy escritor público, ni presumo de ello, pero abordo la cuestión fundado en la confianza de que mis errores hallarán disculpa en su proverbial benevolencia.

Entro, por lo tanto, de lleno á describir á V. á mi modo, las impresiones que me ha ofrecido la población de Orán en el corto tiempo que la frecuento y resido en ella.

La raza agarena, semítica, latina, sajona, anglo-sajona y un tanto de la slava constituyen un conjunto de población verdaderamente carnavalesco en trajes y colores de pieles. En esta variedad tan extremada como divertida encontramos la mitológica Babel, si bien existe una mistificación de dialecto que va tomando carta de naturaleza y forma un idioma especial, á juzgar por sus elementos componentes, y á cuyo estudio se dedican los políglotas, si bien es cierto que hasta hoy nada han deducido ni con claridad definido.

No sucede lo mismo con los trajes, que aunque no son vistosos satisfacen el más raro capricho: el uso habitual de cada raza y el signo característico de cada religión no han podido fundarlos en una sola especialidad.

La libertad de cultos es absoluta, y cada religión se observa y practica con entera independencia y bajo el amplio derecho que el gobierno francés concede.

Me hallo inclinado á creer que la población europea de Orán, tanto residente como transeunte la constituyen en su inmensa mayoría esos restos de nacionalidades que, ingeniosos en negocios económicos, atrevidos en lances desgraciados y en asuntos políticos y antojadizos en toda suerte de compromisos, viéronse obligados á abandonar la patria respectiva, y muchos de ellos olvidaron la memoria de sus mayores, y aún tampoco recuerdan las aldeas, donde se arrullaron sus primeros años.

La cultura hállase en germen y la instrucción en mantillas.

Los hábitos y costumbres se comunican y generalizan á medida que las relaciones de cambio y las transacciones comerciales tienen lugar entre individuos de las distintas nacionalidades; pero como en materia de comercio, en todo género y escala el israelita obtiene el derecho de primacía en justo premio á su ingeniosa habilidad, de aquí que ya haya algún judío que sin escrúpulo se separe de vez en cuando de la sacramental comida que le prescribe la ley talmúdica, y también europeos que opten por el pan ácimo. Todo se confunde, todo se mira con marcada indiferencia y todo, en fin, se acepta como cosa corriente. La cantina ó el café, que estos establecimientos se cuentan á millares en toda la Argelia, son generalmente los puntos de cita en los que en definitiva se cierran los tratos con los vasos delante llenos de vino de España, circunstancia que demuestra el exceso de aturdimientos de cabeza que constantemente se notan.

*
**

Los distintos servicios que en la poblacion presta cada uno de los elementos que la componen pueden estimarse reasumiendolos en esta forma.

El indigena, de un carácter indolente y propio de todas las razas orientales, se emplea como bracero, agricultor ó descargador.

El francés es poco apto para las faenas del campo, porque se aclimata difícilmente, y ofrece el conjunto de banqueros, negociantes, empleados en todos conceptos, factores y un reducido número de agricultores.

El español, sóbrio, laborioso, agricultor por excelencia, y en un país semejante en todo al suyo, constituye, por decirlo así, el movimiento vital en Orán. La mayor importancia de sus servicios dejan sentirse en los trabajos mas rudos y pesados, tales como la siega, desmonte, corte de esparto y roturaciones inmensas que aquí se ejecutan; y justamente porque es el más útil es también el menos retribuido y el mas menospreciado.

El israelita que aquí vemos difiere en bien poco del judío tradicional, fanático hasta el extremo, guarda intacta la religion que le afemina y pospone su virilidad y energia á las demás razas, ignorantes en medio de civilizaciones inspiradas por la idea del progreso y estimulado únicamente por el pensamiento del interés material y de la sed de oro que le impelen á un comercio activo; él es el que acapara y monopoliza las pequeñas industrias en el interior y exterior de Orán. El gobierno francés les ha concedido el título de ciudadanos, como tentacion para relevarles de la vida sedentaria, iniciándoles en el adelanto, pero los resultados son infructuosos y en sentido negativo.

En cuanto al exceso de poblacion constituido por familias de varias nacionalidades, en su inmensa mayoría italianos y anglo-malteses, se dedican á la pesca y navegacion en las costas del litoral.

En esta perla caída de nuestras manos y cuyo cielo siempre azul y sereno, nos recuerda el de nuestra bella Andalucía, existen numerosos vestigios que atestiguan nuestra dominacion y que el francés conserva cuidadosamente. Una sabia administracion introducida con solicitud y esmero ofrece la mejor garantía al hombre afanoso y emprendedor, atraído por la exuberancia de vida de este suelo que tanto se presta al cultivo; y el estímulo de un comercio activo que podrá en tiempos lejanos entrar en competencia con los primeros del mundo pueden llegar á hacer de Orán una de las poblaciones más ricas y florecientes.

Pedro Cortés Góngora.

Noticias Generales.

Madrid 15.

Se ha dicho á un colega de la mañana que un comerciante de Madrid presentó ayer en la Casa de Moneda algunos sellos del timbre móvil para comprobar su legitimidad. La consulta dió por resultado declarar ilegítima una de las clases de los sellos mencionados, lo cual induce á creer que se ha hecho ya una falsificación.

Ha fallecido en Dublin, á la edad de 62 años, el poeta nacional irlandés Dionisio Mac Carthy, que entre otras obras importantes, habia publicado una traduccion en verso inglés de las comedias de Calderon.

Dice el «Gibraltar Guardian» que paseando de incógnito el rey de Grecia, fué herido por un centinela, á cuyo quién vive? no quiso contestar por no ser conocido.

La herida fué en un brazo, y no obstante ser leve, el rey guarda cama.

Los distinguidos dibujantes españoles residentes en París señores de Urrabieta Vierge (Daniel y Samuel) han sido agraciados con la encomienda de Isabel la Católica.

El lunes, á las dos de la tarde se reunirá el Consejo superior de Agricultura para tratar de los importantes asuntos siguientes:

1.º Dictámen del Sr. Ramirez Carmona sobre reforma de la legislacion penal de montes.

2.º Otro ídem del señor marqués de Santa Eulalia sobre restablecimiento de tribunales de Comercio.

3.º Proyecto de ley sobre pesca fluvial presentado por la Comision.

Y 4.º Dictámen del Sr. Lopez Martinez sobre deslinde de servidumbres pecuarias en las afueras de la Puerta de Santa Clara (Valladolid).

Recuerda un periódico las prescripciones de la instruccion de 3 de diciembre de 1862, relativa á premios.

El apremio de primer grado contra los contribuyentes morosos consiste en un re-

cargo sobre la cuota; el segundo en la venta de bienes, muebles y removientes del deudor, sin escluir los ganados que no se destinen á la labor ó acarreo, caídos, cereales y demás productos agrícolas, ni las rentas ó alquileres, y el tercero en la venta de bienes inmuebles.

Hablando el corresponsal de *El Liberal* de las cosas de Barcelona, y de lo que allí trabajan—aun algunos perturbadores, dice lo siguiente:

«Lo que sé—y esto sí lo aseguro—es que las autoridades han tenido fija su vista estos últimos dias, sobre determinadas personas; que el capitán general, plenamente autorizado por el Gobierno, ha estado á punto de llevar á cabo un acto de energia y que se citan nombres consignados en la estensa crónica de nuestros disturbios políticos, como complicados en cábalas y planes, cuyo desenlace no es fácil preveer.

En Huelter Tajar (Granada) una novia citó en la reja á su novio para que le hiciera entrega de algun recuerdo de amor, pero celoso el amante, disparó sobre la infeliz un balazo que la atravesó la mano.

Escriben de Gerona á un colega participando que la Guardia civil del pueblo de La Bisbal ha prestado un importante servicio descubriendo y capturando al presunto autor de varios robos sacrilegos perpetrados recientemente en aquella provincia. El criminal, que es natural de Martorell, y se llama Nicolás Enrique Pablo, venia cometiendo sus fechorías usando otro nombre, y con objeto de inspirar confianza fingiendo una devocion y virtud ejemplar.

No es exacto, afortunadamente, que haya muerto el señor duque de Bailén. Al contrario, segun las últimas noticias de Marmolejo, seguia un poco mejor.

Una persona caritativa, recientemente fallecida, ha dejado en testamento un donativo de 10.000 duros al Hospital General.

De La Correspondencia:

«Anoche circuló el rumor de que en la frontera francesa se habian encontrado en el equipaje de un viajero que se dirigia á Madrid, un número de cartas firmadas por una persona que se halla en el extranjero voluntariamente.

El objeto de estas cartas no se dice; pero oímos que pasaba de algunos cientos, y que debian ser depositadas en el buzón del Congreso, y como esto contraviene las ordenanzas de correos, aquellas cartas han sido detenidas.

Tal es el rumor que anoche circuló á última hora».

Han dicho algunos periódicos que habia sido atacada de enagenacion mental la esposa de uno de los más acaudalados banqueros de Madrid. La noticia es inexacta. Dicha señora se halla actualmente en Andalucía, y las personas más allegadas á su familia aseguran que está completamente buena.

Telegramas.

Paris 14.—En Tolon se estan armando á toda prisa dos fragatas acorazadas que estaban en la reserva.

Dichos buques están destinados, segun se dice, á reforzar la estacion naval del extremo Oriente.

El Cairo 14.—De la causa que se está siguiendo á varios oficiales por delito de insubordinacion, resulta que reunidos varios de ellos, uno sacó un revólver y profirió amenazas de muerte contra el ministro de la Guerra.

Se cree que dicho oficial será pasado por las armas.

Paris 14.—En los primeros dias de Mayo se espera un interesante debate en las Cámaras francesas acerca del tratado de comercio con Inglaterra, en vista de los documentos diplomáticos relativos á las negociaciones del mismo que van á ser publicados y distribuidos á los diputados y senadores.

Los libre-cambistas de la Cámara provocarán el debate sobre dicho asunto, y en el Senado los proteccionistas.

Liverpool 14.—El jefe del partido conservador, lord Salisbury, en un *meeting* de obreros ha pronunciado un importante discurso acerca de la cuestion irlandesa.

Hablando de la informacion acordada por la Cámara de los lores sobre la ley agraria de Irlanda ha declarado que la comision de dicha asamblea presentará en breve un nuevo dictámen, en el cual se declara que la ley fué mal aplicada por el gobierno y que no ha dado los resultados que era de esperar.

Paris 15.—La ex-emperatriz Eugenia tomó ayer el vapor en Douvres, desembarcando en Calais.

Viaja con el más riguroso incógnito. El gobierno francés no opone dificultad alguna á la permanencia en Francia de dicha señora.

Méjico 14.—Las negociaciones entre el gobierno inglés y el de esta República para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre ambos países están á punto de terminar satisfactoriamente.

Paris 15.—El ministro de Justicia tiene ya redactado el proyecto de ley contra las publicaciones obscenas, que se presentarán á la Cámara de diputados en los primeros dias de Mayo.

En dicho proyecto se establece una penalidad severa, no solamente contra los autores de los escritos, sino también contra los impresores y el vendedor ó repartidor.

Reina grande agitacion entre los obreros del valle del Loira.

Para el lunes se espera una huelga general.

Se cree que el tratado de comercio franco-español será aprobado por el Senado el día 5 ó 6 de Mayo, puese trata de declarar urgente su discusion tan pronto como se reanuden las tareas legislativas.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

Don Domingo Caracuel de la Cámara, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente y término de veinte dias se sacan á pública subasta las fincas que se espresarán de la propiedad de Doña Encarnacion Barranco Morales, vecina de Roquetas, para con su producto hacer entero pago á D. Ramon Matienzo, de la suma de veinte y seis mil quinientos cincuenta y tres reales, noventa céntimos, que dicha señora le es en deber, con mas los réditos y costas causadas y que se causen hasta su efectivo pago.

1.º Un trozo de tierra de riego de noria, situado en término de Roquetas, parage llamado «Llano de la Diana» de cabida de noventa y seis áreas, cincuenta y nueve centiáreas, que linda Levante camino de Casa Blanca, Poniente D. Blas Perales, antes Doña Encarnacion Barranco y demás viento; esta señora. Su valor con inclusion de la casa-cortijo, noria y balsa, dos mil setecientas pesetas.

2.º Otro trozo ó huerto tierra de riego de noria, con balsa y casa-cortijo sito en dicho término y pago del Molino, de cabida de 64 áreas y 39 centiáreas, que linda Levante y Norte casas del pueblo, Poniente camino del Molino y Sur calle sin nombre. Su valor mil ochocientas pesetas.

3.º Otro trozo huerta de igual tierra y beneficios, sita en el Llano del Molino, en dicho término, de cabida de 96 áreas, 58 centiáreas, de estas, 32 áreas pobladas de nopales, que linda Poniente tierras de la Doña Encarnacion Barranco, Levante huerta de D. Manuel Lupión, Norte camino de las Salinas y Sur la repetida Doña Encarnacion Barranco. Su valor dos mil setecientas cincuenta pesetas.

4.º Otro trozo ó huerta en el mismo parage y término que la anterior, de cabida de 96 áreas, 59 centiáreas, que linda Norte cortijo de Marin y demás vientos Doña Encarnacion Barranco. Su valor dos mil setecientas pesetas.

Otro trozo huerta, también como los anteriores con riego de noria, de cabida de 66 áreas, 49 centiáreas, con un secano contiguo de 64 áreas, 39 centiáreas que lindan ambos trozos Poniente camino que vá al molino de viento, Levante tierras de la Capellania de Don Miguel Cambronero y Norte y Sur tierras de los herederos de D. Pedro Barranco. Su valor, con inclusion de la casa-cortijo, noria, balsa y secano, dos mil doscientas veinte y cinco pesetas.

Cuyo remate tendrá lugar el día 16 de Mayo próximo venidero á las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para la comun inteligencia y concurrencia de licitadores se pone el presente edicto, haciéndose saber por el mismo que los títulos de propiedad de las fincas que se subastan quedan de manifiesto en la Escribanía del infrascrito Escribano para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose á los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros, ni se admitirá ninguna postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. También se hace presente que si el resultado de la subasta, después de cubrir la cantidad adeudada, costas y demás gastos del juicio, quedase algun sobrante, servirá para extinguir hasta donde alcance la cantidad principal que Doña Encarnacion Barranco adeuda al D. Ramon Matienzo segun las condiciones estipuladas en la

escritura que vá por cabeza de la ejecucion que se sigue contra la espresada señora Doña Encarnacion Barranco.

Dado en Almería á 13 de Abril de 1882.—Domingo Caracuel.—Por mandado de S. S. Ignacio Pino.

Ayuntamiento de Almería.

PRESUPUESTO ADICIONAL para el ejercicio económico de 1881-82.

GASTOS.

	Pts.	Crs.
Suma anterior.	689592	21
Por lo que id. á D. Nicolás Sanchez, por ídem.	116	75
Por lo que id. á D. Fernando Lopez de Sagredo, por ídem.	298	20
Por lo que id. á D. Antonio G. Gonzalez, por ídem.	24	67
Por lo que id. á D. José Viciado Beltran, por ídem.	622	00
Por lo que id. á D. José de Medina por la expropiacion de la casa de su propiedad sita en la calle Real, núm. 67, segun acuerdo en Cabildo de 17 de Febrero de 1879 y de la Junta Municipal en 3 de Marzo del mismo año.	9303	50
Por lo que id. á D. Manuel Garcia Carmona, por resto de las 1748 pesetas, que importe la indemnizacion de terreno en la prolongacion de la calle de la Trinidad acordado en Cabildo de 5 de Agosto de 1878.	1473	00
Por lo que ídem á D. José Baeza Gonzalez, por indemnizacion de terrenos en la calle de la Pescaderia, acordado en Cabildo de 24 de Febrero de 1879.	612	96
Por lo que id. al Convento de la Purísima Concepcion por indemnizacion en la calle ó plaza de la Fuente, luego que se practiquen las obras de ensanche, acordado en Cabildo de 11 de Noviembre de 1878.	1147	50
Total.	684195	89

Resultas del presupuesto de 1880 á 81.

Por lo que se adeuda á los Profesores de Medicina y Cirugia por sus haberes correspondientes á los meses de Diciembre de 1880 y Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1881 á razon de 822 pesetas y 50 céntimos cada un mes.	5827	59
Por lo que id. á la <i>Gaceta Oficial</i> de Madrid, por suscripcion correspondiente al año económico de 1880 á 1881.	80	00
Por lo que id. á la <i>Coleccion Legislativa</i> de Esparta por id. id.	25	00
Por lo que id. á LA CRÓNICA MERIDIONAL por suscripcion correspondiente á Junio de 1881.	1	50
Por lo que id. por sus haberes á los Guardia Municipal correspondientes á los meses de Mayo y Junio de 1881.	2112	87
Por lo que id. por id. á los individuos de la vigilancia nocturna por sus haberes correspondientes á Mayo y Junio de 1881.	1250	98
Por lo que id. por id. al Conserje del Parque de Bomberos, por sus haberes correspondientes á Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1881.	182	48
Por lo que se adeuda por alquileres del Parque de Bomberos correspondientes á los meses de Enero á Junio de 1881.	180	00
Por lo que se adeuda á D. Francisco Cuadrado Galindo, contratista del servicio del alumbrado de petróleo por la 12.ª parte correspondiente á Junio de 1881.	1039	40
Por lo que id. como crédito pendiente para atender al pago del Gas hidrógeno facilitado por la Fábrica de D. Eugenio Lebon y Compañia para el alumbrado de esta ciudad durante los meses de Diciembre de 1880 á Junio de 1881.	11578	39
Por lo que se adeuda á don Juan Cañadas Gil como contratista que fué para el servicio de la limpieza por la 12.ª parte de lo consignado para personal de limpieza correspondiente á los meses de Marzo á Junio de 1881 á razon de 425 pesetas 83 céntimos cada uno.	1703	32
Por lo que se adeuda al mismo como contratista de lo consignado para material por la 12.ª parte de lo consignado á cada uno de los meses de Marzo á Junio de 1881 á razon de 72 pesetas 50 céntimos.	290	00

Por lo que id. al personal del ramo de paseos por sus haberes de Abril, Mayo y Junio de 1881. 1050 95

Total. 25872 37

Gacetas.

El domingo anterior se celebró en las oficinas del Sindicato de Riegos de esta ciudad la reunion de agricultores convocada por iniciativa de D. José Bover y á que habia prestado su apoyo el Presidente de dicha corporacion Sr. Bocanegra.

El Sr. Bover hizo uso de la palabra manifestando á los concurrentes que estaba autorizado por la Sociedad Azucarera Peninsular, domiciliada en Barcelona, para implantar en esta vega el cultivo de la Caña de azucar con cuyo objeto habia adquirido en propiedad crecido número de talu-llas proponiéndose tambien edificar para 1884 el Ingenio necesario para la molienda y trituracion de la planta con los aparatos indispensables, lo que en su opinion duplicaria el valor de la propiedad agricola, con el mayor rendimiento que daria á sus dueños el desarrollo del cultivo de la caña de azucar.

En cambio del gran capital que para ello se necesita y de los obstáculos que haya que vencer solamente exigia de los propietarios que quisiesen plantear ese cultivo, la obligacion de cederle por diez años, á un precio dado, toda la caña que produjera, como compensacion á ser los primeros que iniciaban este cultivo y establecian el Ingenio; es decir, no obligaba á nadie á que pusiera ó no caña, pero sí que cuando la produjesen la entregasen á la futura fábrica que á su vez se obligaba á recibirla desde Febrero á fin de Mayo, que es la época natural de la molienda.

Esta manifestacion fué oida con unánime aplauso por casi todos los propietarios que se consideraban hallarse de enhorabuena y en el deber de dar gracias y plácemes al Sr. Bover que habia trabajado con sus paisanos en Barcelona para traer á esta comarca un nuevo cultivo tan ventajoso, para poder igualarnos con las hermosas vegas que se estienden desde Málaga hasta Adra, y sacarnos de la postracion agricola en que estamos.

Solo se hicieron por dos ó tres señores algunas observaciones aclaratorias á las que se contestó por el Sr. Bover, que era libre cualquier propietario para plantar ó no caña, y obligarse á entregársela sino lo creia conveniente, pero la generalidad de los agricultores estuvieron conformes en firmar un acta interina á tenor de lo exigido por el Sr. Bover.

Sobre las grandes ventajas que traerá esta nueva industria á esta vega hay que notar una circunstancia muy oportuna para la clase jornalera, y es que precisamente en los cuatros meses de Febrero á Mayo en que escasea el trabajo es cuando viene la zafra y tendremos por consecuencia inversion para los jornaleros.

De Enero á Mayo en la caba y zafra de caña.

De Junio á Setiembre en el esparto.
Y de Setiembre á Diciembre en la uva y recoleccion.

Nos congratulamos con este motivo de que esta nueva industria desarrolle una nueva riqueza en nuestra comarca poniéndonos á la altura de los demás puntos de la costa donde se produce azucar sin que á nuestro juicio pueda servir de rémora á los plantadores la posibilidad de que se suprima el derecho protector de 8 pts. 25 céntimos los 100 kilogramos que hoy satisface en nuestras Aduanas el azucar antillano; la demanda de este para el extranjero es de un 86 por 100 de la produccion en Cuba y por la carencia cada dia mas creciente del trabajo de los negros esclavos, única raza que puede soportar los rudos trabajos de este cultivo en aquellas regiones, la produccion tiende á restringirse y á disminuir en vez de aumentar.

Buen viaje.—La compañía dramática que dirige el eminente actor D. Victorino Tamayo y Baus saldrá esta tarde para la vecina ciudad de Berja, donde dará una serie de representaciones.

Estadística.—Desde el 27 de Febrero hasta el 26 de Marzo últimos han ocurrido en esta ciudad 106 nacimientos y 93 defunciones, resultando pues un aumento de poblacion de 13 individuos.

Sr. Alcalde.—Llamamos la atencion de V. S. á cerca del gran atraso que sufren los individuos de la banda municipal, en el percibo de sus mensualidades. Verdad es que no es de V. S. la culpa; pero segun tenemos entendido, á fin del presente mes se les adeudarán doce meses de sueldo, y si V. S. quiere, bien puede darles un par de pagas para igualarlos con otras clases. Se acerca la temporada en que han de ejecutar buenas piezas de óperas en el Paseo del Principe, y como dice el refran, *por dinero baila el perro.*

Con que no eche V. S. en olvido nuestra reclamacion.

¿Que será?—Es gracioso lo que nos ocurre con nuestros colegas granadinos *La Tribuna* y *El Defensor*. El dia que llega á nuestra redaccion uno, nos falta el

otro. Hay casos en que nos falta alguno de los colegas hasta una semana, y este es el mismo tiempo que no visita nuestra redaccion el otro.

¿Si padecerán tercianas?
Traslado á quien corresponda.
Minas.—Por D. José Gonzalez Garcia, se ha solicitado con fecha 29 de Marzo último, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «Sin permiso», mineral de hierro, sita en terreno montuoso del comun de vecinos, paraje cerro de los Tiestos, término de Nijar ó su anejo Huebro.

Por D. José Fernandez Moldenhaner, sé ha solicitado, con fecha 3 del actual, la propiedad de seis pertenencias mineras con el nombre de «Pelayo», mineral de hierro, sita en terreno franco al parecer, paraje Cabezo de Ortega, término de Mojacar.

Por D. Miguel Soler Ayas, vecino de Cuevas, se ha solicitado con fecha 8 del actual, la propiedad de cuatro pertenencias mineras con el nombre de «San Miguel» mineral de la tercera seccion, sita en tierras de su propiedad, paraje Cruz de Antas, término de Vera.

El teatro representa...

Pues las sonoras campanas
Repican tocando á gloria,
Y vuelven ya las semanas
De las historias profanas
Y los profanos de historia:

Fijemos bien la atencion
De Camacho en la pasion
Que sigue su itinerario
Yendo hácia la dimision...
Como quien dice... al Calvario.

Que tendrá su cruz, espero,
Mas pongo todo el dinero
Que me cuesta su chapuz,
A que si le dan la cruz
Será de Carlos tercero.

Dicen que á morir cou él
Don Venancio se prepara;
Y aunque la duda es cruel,
Podrá ser amigo fiel
Más no lo lleva en la cara.

Don Alonso nada sabe;
Ha dado el pobre en soñar
Que está la cosa muy grave,
Y hay quien le ha visto llorar
Por el ojo de la llave.

Solo se encuentra seguro
Martinez Campos, y es llano,
Pues tieue para un apuro
Su sable, y su casco duro
Como un pimiento riojano.

Sagasta le mira fiero,
Más no caerá en la emboscada,
Pues como dice el guerrero;
—Mientras yo tenga posada
No ha de faltarme atadero.

Ello es que la situacion
Vive pasando unos ratos
Que dignos de un drama son;
No falta mas que el Pilatos
Para que se aice el telon.

La escena está ya barrida,
La localidad vendida;
Los comparsas en su puesto,
Es funcion de despedida,
Y se llama... el Presupuesto.

Habrá, para concluir
Un sainete castellano
Que haga llorar y reir;
el *Tratado franco-hispano*
O ayúdeme usted á sentir.

Si el público tiene instinto
Y con su silba bravía
No promueve un laberinto,
De fijo la compañía
No trabaja más, ni en Pinto.

Manuel del Palacio.

En la carniceria.

—Mire V. carnicero que esta libra de carne no pesa mas que 14 onzas.
—El carnicero: ¡Toma! pues eso ya lo sabia yo cuando la pesaba; mis libras son especiales, no tienen más onzas que las que V. dice.

Los Doctores no están acordes con respecto á la naturaleza del elemento curativo, calmante y vitalizador contenido en el Aceite de Hígado de Bacalao, pero en la opinion de los miembros mas autorizados de la profesion que es el yodo que hace tantos milagros en los males deparáticos. La preparacion superior de este articulo por Lanman y Kemp contiene mucha mayor porcion de este elemento que las demás pues se ejerce un esmero especial para evitar deterioracion del Aceite durante los procedimientos necesarios para adaptarlo á fines medicinales. Para todos los males de los pulmones, de una mera irritacion de las membranas, hasta la turpesculacion, para la bronquitis y traqueitis, congestion de hígado, hinchazones de las coyunturas y para todas las enfermedades acompañadas de extenuacion, y

abatimiento se receta como específico seguro.

Una cucharada mezclada con otra del Pectoral de Anacahuita es el modo mas facil y mejor de tomar el Aceite.—415.

Solitaria.—Recomendamos los globulos Secretan, único tenífugo realmente infalible.

En Almería, D. J. G. Talavera.

Efeméride.—Dia 19 Marzo de 775.—Los ingleses sorprenden las milicias de Boston (América.)

1529.—Jura del rey Felipe II en San Gerónimo de Madrid.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dipepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eruplos, vómitos, extreñimientos, diarrea, disente, ría cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestiou, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castreuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldeia en donde residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos espera, ban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—DE CHASSELLES, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Num. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una confucion pulmonar con los vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habiau hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesia y extreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros; á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterias de la Sevillana, calle Real y Paseo del Principe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited,) 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Seccion Religiosa.

Santo del dia.—Santos Dionisio y Eleuterio

Cultos.—La Corte de María visitará á Nra. Señora de los Dolores en Santiago.

En la Catedral, á las 8 misa de prima, y despues de tertia misa conventual.

En todas las demás iglesias á la oracion rosario y ejercicios espirituales.

Bastones.

En el establecimiento de quincalla de G. OLMEDO, Puerta de Purchén, número 2, se acaba de recibir un estenso surtido en los modelos mas caprichosos y nuevos cuyos precios por su baratura son desconocidos hasta hoy, entre ello se citan los conocidos de Parra con su correspondiente contera perfectamente concluidos á 4 reales cada uno.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS de la provincia de Almería.

Recaudacion de los felatos de esta capital en el dia 15.

	Prs.	Crs
Central.	163	60
Vega.	18	68
Puerto.	385	18
Granada.	466	82

Total. 1034 28

De cuya suma corresponde:

Al Tesoro.	509	21
Al Municipio.	509	21
Arbitrios.	15	86

Total igual. 1034 28

Almería 15 de Abril de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Joaquin Avello.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en los dia 14 y 16.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Plas.	Cts.
Francisco Gonzalez.	5	2	»	854	27	00
El mismo.	»	»	26	211	22	80
Despojos.	»	»	»	63	3	80
TOTAL...	5	2	26	1128	225	40

Almería 16 de Abril de 1882.—El Fiel Francisco Prats.

EN EL ALMACEN DE LOS SEÑORES Montoro Hermanos, Granada, 93, se vende hierro procedente de barcos, ejes y varias piezas para los mismos á precios sumamente módicos.

DESDE HOY JUEVES EN ADELANTE se vende en la nueva Carnecería núm. 5, la carne de Vaca y Ternera á 24 cuartos libra con hueso y 4 reales sin él.

PARTIDO.

Se dán las minas «Primavera» y «San Nicolás» situada en la Cuesta de Garcia del término de Padules.

La subasta se efectuará el Domingo 23 de los corrientes de 12 á 2 de la tarde en la calle del Aguiña núm. 4.

La Sociedad se reserva la facultad de admitir ó no las proposiciones en un plazo que no excederá de 24 horas á contar del acto del remate.

Almería 12 de Abril de 1882.—Ramon Gerez.

TRASLADO.

D. Gerónimo Abad acaba de trasladar su Escritorio y Establecimiento á la Plaza de San Sebastian, á los espaciosos Almacenes de los Sres. Piqueras, cuya capacidad facilita el desarrollo consiguiente al mayor impulso dado á sus operaciones mercantiles. Siendo el único Establecimiento esclusivo al por mayor en esta plaza, ofrece precios ventajosísimos á sus numerosos clientes y á los demás que en lo sucesivo quieran favorecerle con sus demandas.

ACADEMIA PREPARATORIA A CARGO DE LOS

Sres. Pié, Cavanillas y Contreras. Matemáticas, dibujo y francés.

Preparacion para carreras especiales, civiles y militares.

Clases especiales de Aduanas y Comercio.

Espectáculos.

TEATRO SALON DE SAN PEDRO.

Bajo la direccion del eminente actor DON MANUEL CATALINA.

Funcion para hoy miércoles 19 de Abril de 1882.—(11.ª de abono.)

Despues de la sinfonia la comedia en 3 actos titulada

LA LUNA DE HIEL.

La comedia en un acto,

DE CONFIANZA.

A las 8.

A 2 reales.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO A PRIMA FIJA.
Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito está en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisface sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercicio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnización de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestigua mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañía.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rústica y urbana.

El Sub-director en esta provincia es don Patricio Benitez.

LA AMUEBLADORA.

Almacén y taller de muebles de todas clases en maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batlles Benitez, 7, calle Real, núm. 7. Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones especiales, le han colocado á la altura de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construcción, perfección y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

También encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografías y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

ABAD Y FERNANDEZ,

Plazuela de Bermudez núm. 7, esquina á la calle del Rostrico.
En dicho establecimiento se acaba de

recibir un buen surtido de camas de hierro maqueadas inglesas, en formas nuevas, y de varios tamaños; gran surtido de lámparas de sobre mesa y suspensiones, como igualmente brazos para pared.

Preciosa colección en jarrones, licoreras, juegos para agua, tocador de alcoba, y otras muchas novedades de cristal de Bohemia.

Estenso surtido de libros para Semana Santa, banquetas para iglesias en varias formas y otra multitud de artículos á precios sumamente módicos como lo tiene acreditado esta casa.

ALMACEN DE CURTIDOS
al por mayor y menor de Tomás Terriza.
Marin 16.

Se han recibido los cortes aparados de todas clases á precios arreglados.—Tres clases de correas de hábitos á 4, 5 y 6 una.—Un completo surtido de zapatillos de fieltro, paño y mosqueta.—Y las gomas elásticas que esperaba de París, Suiza y Inglaterra.

En los demás artículos surtido completo, advierto que todas las compras son de las primeras fábricas del reino y del extranjero, y los precios como los almacenistas de las primeras capitales

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices.

Loza, cristal, papel para empapelar. Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

1. TIENDAS, 1.

LA FAMA.

Chocolates y Comestibles de Orta y Comp.

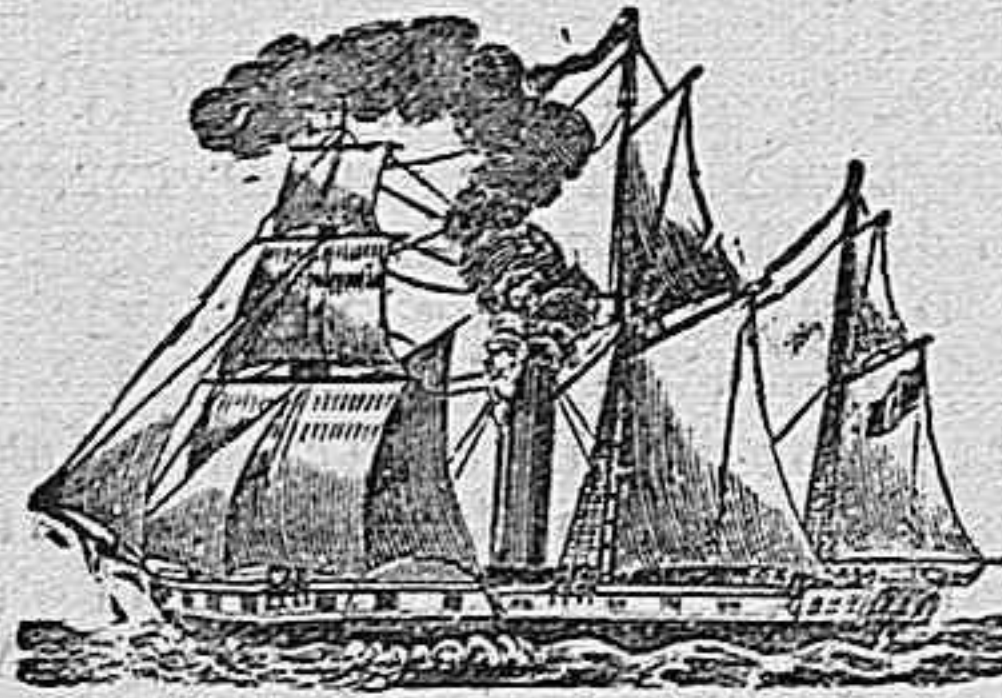
Se acaba de recibir la rica longaniza Estremeña, morcillas finas id., embuchados de lomo, y una gran partida de chorizos frescos, todo legítimo de Candelario.

Hay también buen surtido en queso de bola y de Gruyer, salchichon legítimo de Vich, café superior molido y en grano, rom, coñac, anisado y ginebra campana, siendo los precios de todo los

mas baratos que se conocen en esta plaza.

Bacalao inglés del mas superior.
Calle de las Tiendas, frente á la de los cuadros.

VAPOR-CORREO ESPAÑOL.



VICTORIA

CAPITAN: D. JOSE DE MESA.

Viages fijos entre Almería y Orán.

Salidas de Almería para Orán, todos los VIERNES á las 4 de la tarde. Salidas de Orán para Almería, todos los MARTES á las 4 de la tarde.

La correspondencia se recibe en la Administración de correos, hasta una hora antes de la salida del vapor.

Se despacha por los señores Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES-CORREOS DE LA

Compañía Trasatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto-Rico Habana, y Veracruz, Colón y Pacífico.

Salidas de Barcelona los días 4 y 25, de cada mes.—Valencia el día 5, id.—Málaga los días 7 y 27 id.—Cádiz los días 10 y 30, id.—Santander el día 20 d.—Coruña el día 21 id.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en conviacion con el ferro-carril de Panamá y

líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—Sabanilla, Colón y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 6 de Abril.

Agentes en Almería, D. M. Ruiz Reyes é hijo.

ANTONIO VILLEGAS.

17, WAMBA, 17.

Ha recibido los excelentes vinos de la y 4 y 5 reales el litro. Priorato tinto á 3 rs. litro; Valdepeñas tinto á 6 rs. botella.

Estos vinos son los mejores que se han recibido en esta Capital. Además tiene un completo surtido de vinos generosos, nacionales y extranjeros y el exquisito anis Morel.

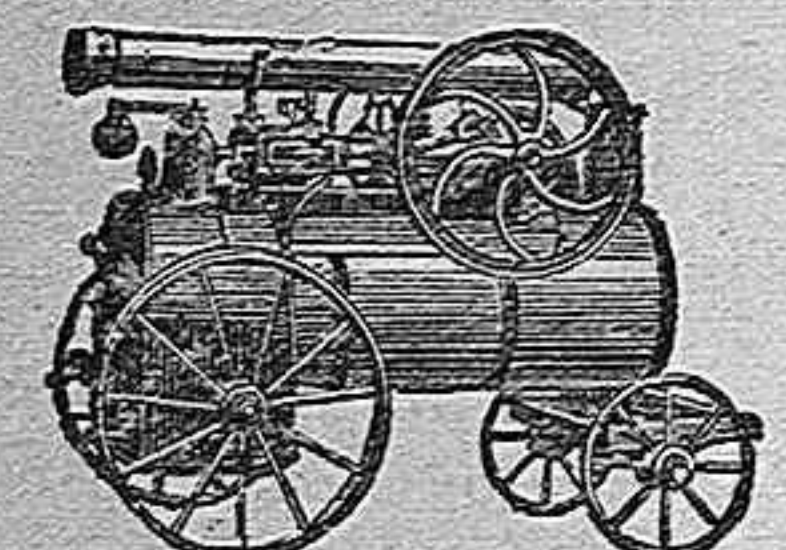
17 Wamba, 17.

DIARIO DE AVISOS.

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR 1/2 FIJAS Y LOCOMOVIBLES.

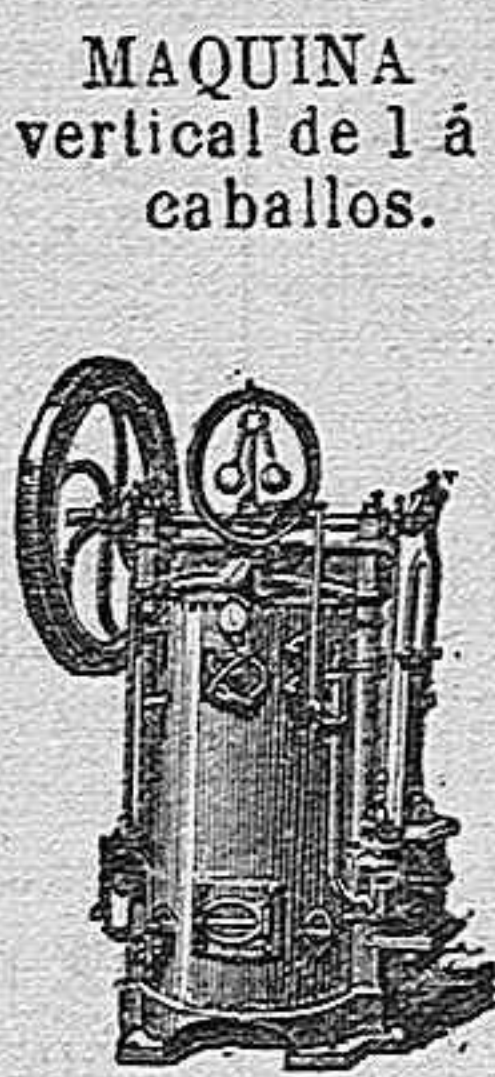
MAQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines.

Caldera a llama directa de 3 á 50 caballos.



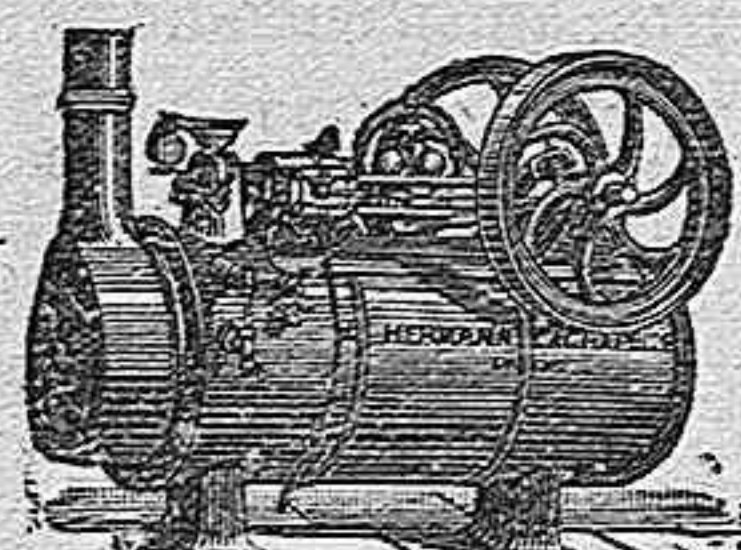
MEDALLA DE ORO.
Exposicion 1878,
clase 52.

Todas estas máquinas están prontas para expedir.



MAQUINA vertical de 1 á caballos.

Envío franco de los prospectos detallados.



CUATRO DIPLOMAS de honor de 1869 á 1876.

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE.—J. BOULET Y C. IE, sucesores.
Ingenieros mecánicos, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS.

DOLORES DE MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, e infaliblemente se evitan con el Licor del Polo de Orive, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusive la Universal de París, donde alcanzó el único premio concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instrucción. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exíjase Licor del Polo de Orive, Asca, 7, Bilbao, grabado de relieve en cristal; Farmacia de Orive, BILBAO, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de S. de Orive en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos: Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

En Almería, Gomez Talavera.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédula.
Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer, á quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continuará haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes:

Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urba-

nas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo prestan la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

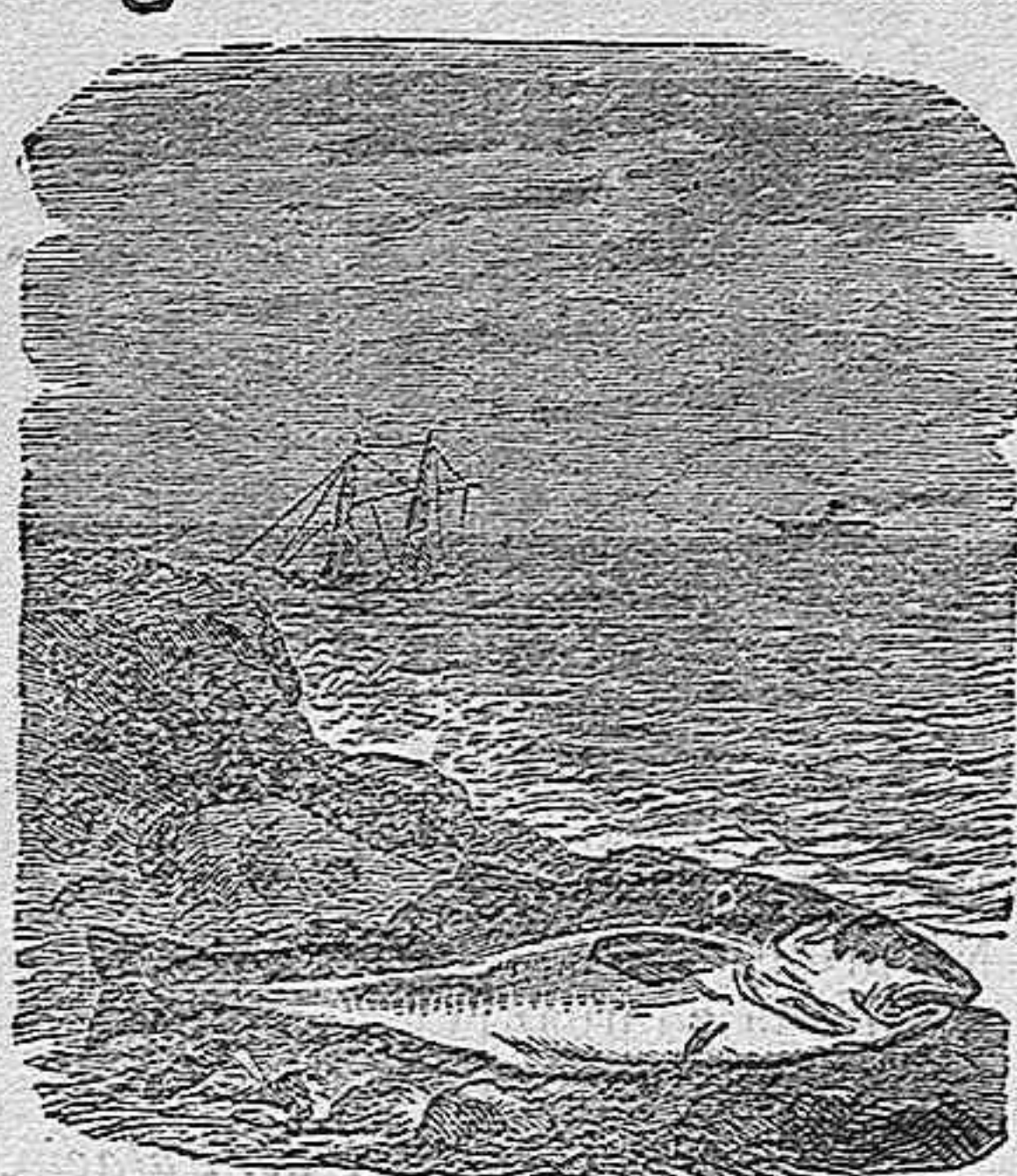
La cantidad destinada á la amortización varía según la duración del préstamo

VENTA.

En el parador de D. José Molina, en la carretera de Granada, frente á la Fábrica del inglés, se hallan á la venta

maderas, hierros y puntales para parrales, todo procedente de barcos perdidos

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del

PECTORAL DE ANACAHUITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUNCION Y TISIS.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

GARGANTA VOZ Y BOCA PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exíjir en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Juan Gimenez dueño del depósito de plantas, situado en la puerta del Sol de esta ciudad, que hace años viene surtiendo á los aficionados á la arboricultura y floricultura, prepara para la temporada presente gran colección de frutales y naranjos, injertos en hueso, que es el propio para este país, para lo cual cuenta con la cifra de ocho á diez mil piés de dos y tres años, injertados con el cepellon ordinario á 8 rs. y con un quintal de peso y dos metros de alto la planta á precios convencionales. El que quiera improvisar un jardín de naranjos le conviene los últimos.

También tiene un surtido de palmeras de Elche y de Arbatara, hembras, señaladas y gran número de Eucaliptos glóbulos á 200 rs. el ciento. También tiene gran surtido de árboles para paseos, como plantas de recreo de infinidad de clases, que no es posible enumerar. También tiene gran surtido de pinos, cipreses y todo lo correspondiente á la familia.

ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS

ALAVA, 4.

Se ha recibido un nuevo surtido de pianos de las acreditadas fábricas de los señores Neumann de Hamburgo, Haynard y Maseras y Bernareggi Gassó y Compañía de Barcelona.

Instrumentos de todas clases y precios para orquesta y banda

Gran surtido de guitarras y bandurrias, fabricación especial.

Acordeones llamados Non plus ultra á precios baratísimos.

Accesorios de todas clases é inmenso surtido de música de todos géneros.

Talleres para fabricación y compusturas.

LA PERSONA QUE NECESITE

Un joven de 16 años de edad para sirviente ó camarero, puede avisar á esta redacción, donde se le darán informes. Sabe leer y escribir